

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.376/13

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

A N U N C I O

Aprobado el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de este Municipio para el Ejercicio 2013, se expone al público durante un plazo de 15 días, durante el cual podrá examinarlo, pudiendo interponer recurso de reposición de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del Padrón ante el Sr. Alcalde.

Se establece como período cobratorio en voluntaria desde el 20 de abril al 20 de junio de 2013.

En La Colilla, a 1 de abril de 2013.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.